D.C.P. N° 2.587/2.018

San Lorenzo, 21 de noviembre de 2.018

Señores
ABOG. PABLO SEITZ, Director Nacional de Contrataciones Públicas
ABOG. GLORIA NUÑEZ, Directora de Normas y Control-DNCP
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 17/2018 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESCARTABLES 2018-2019" ID N° 353.298, a fin de contestar la Observación f) de la Nota DNCP/DNC N°23.790/2018.

Al respecto manifestamos cuanto sigue:

Los pedidos formulados por la Facultad de Ciencias Médicas - Hospital de Clínicas, son en base a las necesidades de cada servicio, por lo que se solicita al oferente adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta el Art. N° 4 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Inc. A) "Economía y Eficiencia".

Sin otro particular, me despido atentamente.

LIC. LIZ RAQUEL DUARTE
Jefa
Dpto. de Contrataciones Publicas
Facultad de Ciencias Medicas–UNA

Tel.: 683930, Interno 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
San Lorenzo-Paraguay

LRD/lfm